AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	599-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Revisión del manual en el sistema SIRR, para la creación del Concepto de Ruta, con la finalidad de adelantar el ejercicio de los Conceptos de la población PAD. 2. Es importante considerar los aspectos, características y relacionamientos propios de cada participante, logrando así una atención diferenciadora, integral y que posibilite el desarrollo de actividades acordes a la realidad de la población y sus familias. Dicho ejercicio se llevará a cabo durante toda la vigencia contractual.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la revisión de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad aplicados a la población asignada y actualización de los instrumentos de la PPR-E 05-00587 y las PPR 0196-18, 0443-16 y 0065-16 con el fin de avanzar en la ejecución de Planes de Trabajo. 2. Se realizó la revisión de los Planes de Trabajo (PdT) y Planes de Acción (PdA), de los participantes asignados para la verificación de los tiempos de aplicación y las actividades a abordar durante el mes. 3. Se pasó a ejecución el PdT 121201 (PPR-E 05-00587), según sus necesidades y capacidades y procurando el planteamiento de acuerdos en las dimensiones Personal, Familiar, Educación, Seguridad y Ciudadanía.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1. En el periodo comprendido, se realizaron atenciones presenciales y telefónicas a la población asignada y en estado Activo: PPR 0474-18, 0650-15, 0196-18, 0388-17, 0115-19, 0385-12, 2376-09, 0443-16, 0323-18, 2332-08, 0360-17, 0131-20, 0481-16, 0088-22, 0270-18 y 0065-16. PPR-E 05-00584, 05-00611 y 05-00587. PAD S0265-2022, S0071-2023 y S0138-2023. 2. Con la población asignada, de acuerdo a los PdT, se realizó el abordaje de las actividades programadas, se cumplieron los acuerdos relacionados con las 8 dimensiones de la Ruta de Reintegración Regular y Ruta Especial (JyP) y los 11 ámbitos del PAD de 10 PdT en ejecución y 1 PdA en ejecución; se actualizaron los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad necesarios y se realizaron los cumplidos en el ARPA de las actividades planteadas para el mes de junio de cada PdT y PdA en ejecución. 3. La participación por proceso fue del 95% de ruta regular, 65% de ruta especial y del 100% del proceso de atención diferencial-PAD.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Durante el acompañamiento a las PPR, PPR-E y PAD en el mes de junio, se realizó el proceso de Caracterización, abordando las 8 dimensiones que componen las Rutas de Reintegración Regular y Especial, tratando aspectos relevantes como fortalezas y debilidades para el diseño y ejecución de un (1) PdT 121201 de la PPR-E 05-00587. 2. Se realizó la revisión de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad aplicados a la nueva población asignada. Actualización de los instrumentos de la PPR-E 05-00587 y las PPR 0196-18, 0443-16 y 0065-16 con el fin de avanzar en la ejecución de Planes de Trabajo. 3. Se realizó la evaluación de 4 PdT de la PPR-E 05-00584, de las PPR 0481-16, 0088-22 y 0131-20 y se avanzó en la evaluación del PdT de la PPR-E 05-00611. 4. Los PdT y PdA se encuentran concertados con cada participante estableciendo metas y acuerdos que propendan por superar sus condiciones de vulnerabilidad; en general, el cumplimiento de los Acuerdos de cada PdT y PdA en ejecución se realizaron sin contratiempos, explicando a los participantes las actividades a desarrollar en la atención, lo que permitió un trabajo activo en pro del bienestar de ellos y sus familias durante el mes.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1. Mediante el proceso de Caracterización a las PPR y PPR-E con PdT en Elaboración, se pudo evidenciar aspectos importantes de las PPR para poder formular los PdT que cumplan con las necesidades de ellos y sus familias, teniendo en cuenta las dinámicas del territorio donde viven y sus propósitos. En ese sentido, se diseñó el PdT 121202 (PPR-E 05-00587), el cual fue puesto en ejecución en el aplicativo ARPA. 2. Se realizó la evaluación de 4 PdT de la PPR-E 05-00584, de las PPR 0481-16, 0088-22 y 0131-20 y se avanzó en la evaluación del PdT de la PPR-E 05-00611, los cuales fueron evaluados según indicaciones y procedimientos definidos para tal fin. 3. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para el mes de junio, correspondientes a los PdT y PdA que se encuentran en ejecución. En total, se encuentran 6 PdT en elaboración, 10 PdT en ejecución, 1 PdA en ejecución, 2 PdA en elaboración y 5 PdT evaluados, de acuerdo a los tiempos establecidos y teniendo en cuenta dimensiones y ámbitos priorizados. Se trabajaron temas relacionados con: Identificación de fortalezas y debilidades personales, buenas relaciones dentro del hogar, conocimiento y manejo de sus finanzas al interior del hogar, vinculación y permanencia a FA y FpT, mecanismos de participación ciudadana, identificación de situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a los participantes y sus familias, Acciones de Servicio Social, entre otros aspectos importantes.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se solicitó apoyo a la Orientadora de Corresponsabilidad para realizar acercamientos con el Enlace de la Unidad de Víctimas del municipio de Popayán, para la asignación de citas con el fin de abordar los procesos de reparación a los participantes y sus familias que lo requieran y cumplan los requisitos. 2. Se identificaron algunos actores estratégicos de la Alcaldía de Popayán, la Gobernación del Cauca y demás entidades presentes en los territorios, para gestionar durante el presente año las Acciones de Servicio Social-ASS de las PPR que aún no cumplen con dicho requisito importante dentro de su ruta de Reintegración. A través de la Orientadora de Corresponsabilidad, se está gestionando realizar dicho ejercicio con la empresa Urbaser en Popayán.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la socialización a 3 participantes de la oferta educativa en el municipio de Popayán, para el acceso a formación complementaria y técnica de acuerdo al interés de cada una de ellas. Así mismo, se realizó el proceso de inscripción al modelo Tejiendo Saberes a las PPR 0088-22, 0474-18, 0650-15, 0323-18, 0360-17 y PAD S0071-2023 y S0138-2023. 2. Se realizó la revisión de 4 participantes (0066-20, S0071-2023, S0138-2023, 0088-22), en el sistema ADREES para la verificación de su estado de afiliación en salud. Se solicitó, en dicho aspecto, el apoyo a la Profesional de Salud para el agendamiento de una nueva cita médica para el participante PPR 2332-08, con el fin de lograr ser internado en un Centro de Apoyo para la superación de adicciones (alcohol y drogas), se espera que para esta oportunidad el participante pueda asistir a su cita médica.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. Se realizó la verificación de la población asignada como potencial para la formulación del Beneficio de Inserción Económica-BIE para la vigencia 2023. Para el presente mes de junio, no se formularon proyectos productivos. 2. Se realizó el seguimiento ISUN 2 a la unidad de negocio BIE-PDN-37443, la cual se encuentra cerrada, dado que el participante decidió vender el ganado bovino entregado para adquirir un lote en el departamento de Nariño.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realizó la revisión de los Casos de Riesgo activos de la población asignada, quienes por el momento se encuentran bien y se refuerza la información de los Protocolos de Seguridad y Autocuidado. Se está a la espera del estudio de nivel de riesgo por parte de la UNP de la PAD S0265-2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824 — CONTRATO No. 599-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para junio, correspondientes a los PdT que se encuentran en ejecución. En total, se encuentran 6 PdT en elaboración, 10 PdT en ejecución, 1 PdA en ejecución, 2 PdA en elaboración y 5 PdT evaluados, de acuerdo a los tiempos establecidos y teniendo en cuenta dimensiones y ámbitos priorizados. Se trabajaron temas relacionados con: identificación de fortalezas y debilidades personales, buenas relaciones dentro del hogar, conocimiento y manejo de sus finanzas al interior del hogar, vinculación y permanencia a FA y FpT, mecanismos de participación ciudadana, identificación de situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a los participantes y sus familias, acciones de Servicio Social, entre otros aspectos. 2. Se realizó la Culminación exitosa en el sistema de 5 PPR (15-00046, 0201-14, 0441-07, 0483-15, 0717-14) y se adelantó el proceso de Culminación de la ruta de Reintegración de las PPR 0320-13 y 0915-14, los cuales salieron 'procedentes' en la revisión jurídica, se realizaron las validaciones misional, jurídica y de Coordinación y se está a la espera de las constancias ejecutorias para proceder a la Culminación en SIRR.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó la identificación de 2 PPR (0474-18 y 0131-20) potenciales para la realización de Acciones de Servicio Social de acuerdo a los lineamientos de la Ruta de Atención Regular, acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023. A través de la Orientadora de Corresponsabilidad, se está gestionando realizar dicho ejercicio con la empresa Urbaser en Popayán.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se verificó que la población asignada que cuenta con apoyos económicos (psicosocial, FA y FpT), recepcionara los desembolsos correspondientes. No se reportó ninguna afectación. 2. Se verificó que la población asignada, que se encuentra vinculada al programa Maestro Itinerante, recibieran el apoyo económico acorde al registro de las planillas de seguimiento de FA. 2. Se verificó las matrículas abiertas de FA - FPT de la población asignada, para el seguimiento de las actividades académicas de cada participante en el mes de junio.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante sobre las fechas de los encuentros programados para el mes de junio y se realizó seguimiento al cumplimiento. La PPR 0066-20, ha sido intermitente en el cumplimiento de sus actividades académicas, para lo cual se están desarrollando estrategias para que se nivele, a pesar de su situación jurídica actual. 2. Se informó a la población sobre los diferentes programas académicos en FpT aperturados del SENA, tanto técnicos, tecnólogos como cursos complementarios y auxiliares. Para el presente mes no se realizaron matrículas en dichas formaciones.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se logró identificar, a través de la atención psicosocial en cada uno de los procesos (Reintegración Ruta Regular, Proceso de Reintegración Especial de JyP y Proceso de Atención Diferencial-PAD), el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político con el fin de dar atenciones integrales que permitan el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y se envió al Gestor Operativo el Informe de Honorarios correspondiente al mes de junio 2023, el Informe Final de actividades (febrero-junio) por terminación de contrato, junto con los documentos de soporte (Certificado de Supervisión y el Certificado de Pago de Seguridad Social de junio). 2. Se envió al Asistente de Información el Acta de Devolución de Bienes por terminación de contrato. 3. Se realizó y se envió el Acta de Entrega de finalización de contrato.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se realizó la revisión y actualización en SIRR de la documentación adjunta, información de contacto y ubicación de la población asignada de la población asignada. 2. Se realizó la revisión de los Acuerdos del mes de junio programados en los PdT y PdA de la población asignada y su posterior actualización de los Cumplidos en el aplicativo ARPA el sistema SIRR. 3. Se realizó la revisión del cargue al SIRR de las asistencias psicosociales realizadas en el mes, así como de las asistencias al programa Maestro Itinerante. 4. Se registraron en el ARPA los acuerdos correspondientes al mes de junio de los PdT en ejecución (Cumplidos), relacionando los avances en cada dimensión abordada. En general, la población es muy receptiva a la información que se entrega en la atención psicosocial, entablando conversaciones y desarrollando ejercicios lúdicos que les permitan comprender cada Acuerdo establecido en el PdT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregaron las planillas de atención psicosocial (presencial y virtual) a Digitación de las asistencias realizadas a la población asignada durante el mes de junio de 2023. 2. Se entregó la documentación producida en físico durante el mes a la Técnico de Archivo, información que da cuenta del ejercicio realizado en cumplimiento de la misionalidad de la Agencia. 3. Se entregó a digitación el seguimiento ISUN 2 del proyecto BIE-PDN-37443.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participa en los siguientes espacios de reunión: 1. Reunión presencial 09/06/2023: Reunión de Equipo Asesor. 2. Reunión virtual 13/06/2023: Actualización Métodos de Operación para Asistencias. 3. Reunión presencial 13/06/2023: Reunión Equipo de Reintegración. 4. Reunión virtual 20/06/2023: Comité de Seguimiento Maestro Itinerante ARN-UNAD. 5. Reunión virtual 27/06/2023: Socialización Diplomado Unicomfacauca. 6. Reunión presencial 29/06/2023: Reunión de equipo general día 1. 7. Reunión presencial 30/06/2023: Reunión de equipo general día 2.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Miguel Santiago Pabon Carabali — Firmado digitalmente por Miguel Santiago Pabon Carabali

MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co